



Uruguay **Presidencia**

Montevideo, 29 de diciembre de 2021

Combustibles 0%, Antel 0%, Ute 3,5% y OSE 6%

Tarifas públicas: no aumentan combustibles ni servicios de Antel. Ute y Ose por debajo de la inflación

Las tarifas públicas que comienzan a aplicarse a partir del 1.º de enero de 2022, tendrán un ajuste moderado o neutro, según se informó en el Consejo de Ministros esta mañana.

La presentación de las nuevas tarifas estuvo a cargo de la ministra de Economía Azucena Arbeleche, el ministro de Industria Omar Paganini, el ministro de Ambiente Adrián Peña y el director de OPP Isaac Alfie.

En materia de combustibles la actual referencia del precio paridad de importación (PPI) data del mes de agosto. Durante los meses siguientes, el PPI de referencia aumentó consecutivamente, pero el precio de venta al público regulado por el gobierno, no se ajustó y dicho aumento fue absorbido por Ancap. En el mes de diciembre, el PPI tuvo una leve baja, pero aún no alcanza los valores de agosto.

En cuanto a UTE, la adecuación será del 3,5%. Dicho valor se ubica muy por debajo de la inflación proyectada.

Tal como fue anunciado, el 1ero. de Enero, comenzará a regir el nuevo Bono Social de Energía para beneficiarios MIDES con descuentos de hasta el 90%, mientras que por su parte la Tarifa Básica **se mantiene vigente** para todos los usuarios activos (a excepción de los beneficiarios MIDES, que recibirán el beneficio del Bono Social de Energía Eléctrica).

Las tarifas de ANTEL a partir de enero **no tendrán modificación**. La performance de la empresa, sus resultados positivos y sostenidos permite que todos los clientes se vean beneficiados por un ajuste base del 0% en los diferentes cargos y planes.



Uruguay **Presidencia**

Para finalizar, las tarifas de OSE tendrán un incremento del 6% siendo estas las únicas que se ubican cercanas del índice previsto de inflación.

En los próximos días, los organismos vinculados a estos servicios presentarán en su sitio oficial, toda la información detallada de precios y tarifas vigentes a partir del 01/01/2022.